

## JUZGADO DE POLICÍA LOCAL INDEPENDENCIA

Conforme a lo establecido en la Ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios y demás normas aplicables, una vez citado por el Juez de Policía Local, el denunciado(a) podrá acompañar antecedentes o medios de prueba que acrediten el motivo por el que no pudo cumplir con su obligación electoral.

Para la presentación de dichas justificaciones, nuestro Tribunal ha dispuesto el siguiente formulario mediante el cual podrá presentar y remitir sus descargos sin necesidad de acudir presencialmente.

### Formulario de descargos

Nombre completo:	
RUT:	
Email (Correo electrónico)	
Dirección:	

Marque el tipo de descargo o excusa:

Enfermedad.

Encontrarse a 200 kilómetros o más del domicilio electoral, el día del sufragio.

Ausencia del país.

Otro impedimento grave.

Describa sus descargos o excusa legal por no haber comparecido:

Instrucciones:

Una vez recibido el formulario, será notificado de su resolución mediante correo electrónico.

Debe remitir este formulario junto a los antecedentes de su excusa al correo electrónico [serveljuzgado@independencia.cl](mailto:serveljuzgado@independencia.cl).